

17 centros de estudios piden al gobierno entregar datos empleados en cálculos del proyecto de pensiones

Diversas organizaciones –entre ellas, Clapes UC, Ciedess, Espacio Público, Horizontal y Libertad y Desarrollo– declaran su intención de contribuir desde la evidencia y piden acceso a antecedentes para “incrementar la transparencia y replicabilidad de las estimaciones”.

CATALINA MARCONI

–En el marco de la discusión de la reforma de pensiones, 17 centros de estudios enviaron al gobierno una carta solicitando acceso a los microdatos y planillas que se utilizaron para los cálculos publicados en los distintos informes del proyecto. Entre otras organizaciones, la misiva la suscriben el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales UC, el Centro de Políticas Públicas FENUSS, Ciedess, Clapes UC, Espacio Público, Fundación Para el Progreso, GobLab UAI, Horizontal, Libertad y Desarrollo, Observatorio Fiscal, OCEC UDP y Pivotes.

La misiva está dirigida al ministro de Hacienda, Mario Marcel y a la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, entre otras varias autoridades. En el texto, los centros de estudios señalan que el proyecto de pensiones presentado por el gobierno es “técnico y complejo, no solo por la cantidad de cambios que se introducen al sistema, sino por la dificultad de estimar sus efectos en el mediano y largo plazo”.

Por lo anterior, dicen, el proyecto de ley incluye, adicionalmente, un informe financiero, un informe de impacto regulatorio, un informe de sustentabilidad de los fondos de cesantía y un informe técnico sobre la sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones.

En la carta, los centros de estudio señalan estar a disposición para aportar al debate y “contribuir desde la evidencia”. Por ello, con el fin de “incrementar la transparencia y replicabilidad de las estimaciones y proyecciones contenidas en este infor-

me”, sugirieron al gobierno entregar los microdatos y planillas que utilizaron que sustentan los cálculos publicados en los distintos informes, “manteniendo siempre una estricta sujeción a las normas sobre el tratamiento de datos personales que establece la Ley N° 19.628.

“Creemos que una medida de esta naturaleza no solo incrementaría el entendimiento de la propuesta, sino que también permitirá que propuestas alternativas se sometan al mismo estándar de datos abiertos que solicitamos”, agregaron.

Los centros de estudios señalaron que, bajo su punto de vista, dicha medida ayudaría a tener un debate objetivo, basado en evidencia “y con un solo norte: mejorar las pensiones de las chilenas y chilenos de manera sustentable en el tiempo”.

La información contenida en la solicitud, dijeron las instituciones, están en manos de la Superintendencia de Pensiones, la Dirección de Presupuestos y los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y Trabajo y Previsión Social. “Si el gobierno decide avanzar en la entrega de esta información, sería un gran logro en materia de transparencia y una clara señal de que avanzamos hacia una discusión cualitativamente diferente y basada en la evidencia. Una señal de este tipo podría, además, servir como habilitador de un acuerdo político que exija a todo proyecto de ley informes de impacto regulatorio acompañados de una plataforma de acceso abierto de los datos y evidencia que los sustenta”, concluyeron. ●